

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año V.—Núm. 1509

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Domingo, 1 de Diciembre de 1912

El texto del tratado franco-español sobre Marruecos

Las Cortes.—Información política.—Noticias de España y del extranjero

Por telégrafo y teléfono

El tratado

España en África.—Texto del tratado hispano francés sobre Marruecos

Madrid, 30.—Como se anunció, hoy a las doce de la mañana se ha facilitado a la prensa el texto del Tratado franco español sobre Marruecos.

Consta de treinta artículos. Tiene un preámbulo, relativo a la acreditación de las plenipotencias respectivas, y a la amistad recíproca de Francia y España. Sigue después el articulado, en esta forma:

Artículo 1.º Francia reconoce en Marruecos una zona de influencia española. Toca a España velar por la tranquilidad, y prestar asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares, así como de todas las reglamentaciones en dicha zona.

Las regiones que forman la zona de influencia española continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, acondicionándose a lo estipulado en este tratado. Las regiones las administrará el Jefe del Sultán, intervenido por un alto comisario.

El Jefe será nombrado de acuerdo con España, y residirá habitualmente en Tetuán.

Tendrá carácter permanente, y en el caso de vacante, las funciones del Jefe las desempeñará provisionalmente el Jefe de Tetuán.

Los actos del Jefe los intervendrá un alto comisario español, siendo éste el único conducto por el que podrá dirigirse el Jefe a los representantes extranjeros.

El Gobierno francés será responsable de los hechos que se desarrollen en la zona regida por el Jefe.

Artículo 2.º La frontera de las zonas española y francesa partirá de la desembocadura del río Mulya, remontará hasta un kilómetro al N. de Monera Kili, y desde este punto hasta el Yebel Beni Asen, y desde este punto hasta el Yebel Beni Ajan, ajustándose al Convenio de 1904.

En el caso de comprobarse que el territorio de Sidi Msafut depende de la fracción meridional de los Beni Yaguj, se entregará la curva formada por este río hasta la intersección con la línea Norte a Sur que se prescribe en el Tratado de 1904.

Queda asegurada la comunicación militar de las regiones de la zona española por una línea que seguirá remontando hacia el Norte, manteniéndose a una distancia de veinticinco kilómetros al Este del camino de Fez, hasta encontrar el río Lukus.

Luego continuará a Yelbegani, quedando esta montaña en la zona española, con la condición de que no ha de ser fortificada. La frontera se unirá en el paralelo correspondiente a los 35º latitud Norte, entrando en Adura Ugaria y siguiendo hasta el mar.

Al Sur de Marruecos las zonas estarán definidas por la aguada de Uardraad, remontándose desde el mar hasta el paralelo 27º40 latitud Norte.

Las regiones marroquíes situadas al Norte y Este de los límites indicados, pertenecerán a la zona francesa.

Artículo 3.º El establecimiento español de Ifni limitará al Norte por Uad-Buzedra y al Sur por Uad Num y al Este por una línea situada a veinticinco kilómetros de la costa.

Artículo 4.º Una comisión francoespañola se encargará de trazar exactamente los límites mencionados en los artículos anteriores. España se posesionará en breve de Ifni.

Artículo 5.º España se compromete a no ceder ni engañar los territorios de Marruecos sometidos a su influencia.

Artículo 6.º España asegurará el libre paso por el estrecho de Gibraltar, y ambos Gobiernos se comprometen a no consentir fortificaciones en la parte de la costa marroquí que afecta a dicho estrecho.

Artículo 7.º La ciudad de Tánger y sus alrededores serán dotados de un régimen especial, que se determinará posteriormente, formando una zona especial también, desde Punta Alfara, pasando por la cresta de Yebel Nani, tribus de Angera y Wad Ras, y continuando por Uad Harbar hasta el mar.

Artículo 8.º En los consulados, escuelas y establecimientos franceses y españoles que existan en Marruecos, se mantendrá y respetará la libertad de cultos, cesando los privilegios de los religiosos en la zona francesa; pero las misiones españolas conservarán sus establecimientos y propiedades actuales.

Artículo 9.º Mientras no se construya el ferrocarril de Tánger a Fez, se consentirá los convoyes de aprovisionamientos destinados al Maghzen y el paso de viajeros entre Fez y Tánger, previo aviso a las autoridades de las respectivas zonas.

Artículo 10. Los impuestos y recursos de la zona española, quedarán afectos a los gastos de ésta.

Artículo 11. El Gobierno francés no podrá participar de los gastos de la zona española.

Artículo 12. España no causará perjuicios a los derechos, prerrogativas y privilegios de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910.

La zona española contribuirá a las cargas de dichos empréstitos, en proporción a los puertos.

Dichas zonas aportarán los ingresos totales de aduanas, fijándose provisionalmente el 7,95%, revisándose anualmente.

El Gobierno español entregará cada año, de Marzo a Junio, a los tenedores de los

empréstitos, las anualidades fijadas en el párrafo anterior.

Artículo 13. Las administraciones de aduanas en cada una de las zonas española y francesa, percibirán los derechos de las mercancías destinadas a la otra zona.

El tipo total que percibirán los franceses será de 500.000 pesetas hassani, destinándose a distintos pagos.

Los ingresos aduaneros de Tánger se repartirán entre la zona internacionalizada y las otras dos zonas, esperando a que el funcionamiento de los ferrocarriles permita el reparto exacto de las sumas que correspondan a las zonas de Francia y España.

Las administraciones aduaneras de ambas zonas se pondrán de acuerdo, reuniéndose periódicamente en Tánger, para asegurar la unidad de aplicación de los aranceles.

Este precepto se pondrá en vigor el 1.º de Marzo de 1913.

Artículo 14. Ambas zonas se garantizarán mutuamente los créditos de cánones mineros que correspondan a la zona donde se verifique la extracción.

Artículo 15. Cargase sobre las dos zonas el reembolso de los anticipos hechos por el Banco del Estado, sobre el 5% de Aduanas, más las cargas de liquidación del pasivo actual del empréstito de 1910.

En el caso de que se hiciera esta liquidación por medio de un empréstito, ambas zonas contribuirán al pago de las anualidades en una proporción igual a la establecida en el reparto entre dichas zonas de las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910.

Los intereses, plazos de amortización y conversión, se fijarán de acuerdo por ambos Gobiernos, y en la liquidación no se incluirán las deudas contraídas con posterioridad a la fecha de la firma del presente acuerdo.

El importe total del pasivo a liquidar comprende principalmente los anticipos hechos al Banco del Estado, garantizados por el 50% del producto de Aduanas y deudas liquidadas por la comisión instituida por el arreglo del Cuerpo diplomático de Tánger en 1910.

Artículo 16. Ambos Gobiernos darán facilidades para el libre ejercicio de los derechos en el Imperio, y ambos también recomendarán al Banco del Estado la modificación de sus estatutos, y harán todos las gestiones útiles para obtener la revisión del estatuto de relaciones del Banco con el Gobierno marroquí.

Artículo 17. La Sociedad internacional del monopolio del tabaco en Marruecos, continuará disfrutando de todos los derechos emanados del Acta de Algeciras.

Ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo para obtener la creación de un segundo comisario nombrado para la administración de la zona de influencia española, atribuciones y retribución de éste.

Artículo 18. En lo referente a la Junta de valoraciones, Junta de obras públicas, y Comisión general de adjudicaciones, se reservará al Jefe de la zona española un puesto de delegado jerifano, en cada una de dichas tres juntas.

Artículo 19. Ambos Gobiernos se comprometen a modificar los futuros derechos de Aduanas y unificar las tarifas postales.

Artículo 20. El ferrocarril de Tánger a Fez se construirá y explotará según las condiciones expresadas en un protocolo anejo a este convenio.

Artículo 21. Ambos Gobiernos se comprometen a procurar la revisión del acuerdo cerca de las otras potencias, sobre la base del Convenio de Madrid y las listas de situación de los protegidos extranjeros y asociados agrícolas a que se refieren los artículos 8.º y 10.º del convenio.

Artículo 22. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia española estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Artículo 23. Las quejas presentadas por los administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes, se someterán a un árbitro, designado de acuerdo por ambas potencias.

Artículo 24. Ambos Gobiernos se reservan las facultades para proceder en sus zonas respectivas al establecimiento de organizaciones judiciales, inspiradas en sus legislaciones.

Artículo 25. Las Potencias signatarias se comprometen a prestar en sus posesiones de África entero concurso a las autoridades marroquíes, para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

Artículo 26. Los actos internacionales de S. M. marroquí, en lo sucesivo, no se extenderán a la zona española, sin el previo consentimiento de España.

Artículo 27. Los convenios de 1904 y 1907 se aplicarán sobre las diferencias que se susciten entre las partes contratantes, con motivo de la interpretación y aplicación de este Tratado, si no están zanjadas por la vía diplomática.

Artículo 28. Quedan derogadas las cláusulas de los Tratados, acuerdos y convenios anteriores.

Artículo 29. Este convenio se notificará a los Gobiernos de las Potencias signatarias del Acta de Algeciras.

Artículo 30. Este convenio se ratificará, canjeándose las ratificaciones en Madrid, en plazo brevísimo.

Lo cual, los ministros plenipotenciarios lo firman, con sus correspondientes sellos. Hecho por duplicado, fecha etc.

El ferrocarril de Tánger a Fez

Madrid, 30.—También hoy ha sido facilitado a la prensa el protocolo anejo al Tratado, que se refiere al ferrocarril de Tánger a Fez.

Consta de nueve artículos.

Se divide el trazado de la línea en tres secciones: española, francesa y privada de Tánger.

El ferrocarril lo hará una sola Compañía. Los capitales y el personal serán un sesenta por ciento francés y un cuarenta español.

El director será francés, quien tendrá un adjunto español.

Se trazará en un plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas en su sección respectiva.

Los Gobiernos podrán revertir las obras cuando lo estimen oportuno.

Otros acuerdos

Madrid, 30. Sábese que después de la firma del Tratado, se ha convenido que para la designación de jefes conferencien ambos Gobiernos, y que las relaciones del Sultán con las Potencias se desarrollen por conducto de Francia.

Se divide el trazado de la línea en tres secciones: española, francesa y privada de Tánger.

El ferrocarril lo hará una sola Compañía. Los capitales y el personal serán un sesenta por ciento francés y un cuarenta español.

El director será francés, quien tendrá un adjunto español.

Se trazará en un plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas en su sección respectiva.

Los Gobiernos podrán revertir las obras cuando lo estimen oportuno.

Otros acuerdos

Madrid, 30. Sábese que después de la firma del Tratado, se ha convenido que para la designación de jefes conferencien ambos Gobiernos, y que las relaciones del Sultán con las Potencias se desarrollen por conducto de Francia.

Se divide el trazado de la línea en tres secciones: española, francesa y privada de Tánger.

El ferrocarril lo hará una sola Compañía. Los capitales y el personal serán un sesenta por ciento francés y un cuarenta español.

El director será francés, quien tendrá un adjunto español.

Se trazará en un plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas en su sección respectiva.

Los Gobiernos podrán revertir las obras cuando lo estimen oportuno.

Otros acuerdos

Madrid, 30. Sábese que después de la firma del Tratado, se ha convenido que para la designación de jefes conferencien ambos Gobiernos, y que las relaciones del Sultán con las Potencias se desarrollen por conducto de Francia.

Se divide el trazado de la línea en tres secciones: española, francesa y privada de Tánger.

El ferrocarril lo hará una sola Compañía. Los capitales y el personal serán un sesenta por ciento francés y un cuarenta español.

El director será francés, quien tendrá un adjunto español.

Se trazará en un plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas en su sección respectiva.

Los Gobiernos podrán revertir las obras cuando lo estimen oportuno.

Otros acuerdos

Madrid, 30. Sábese que después de la firma del Tratado, se ha convenido que para la designación de jefes conferencien ambos Gobiernos, y que las relaciones del Sultán con las Potencias se desarrollen por conducto de Francia.

Se divide el trazado de la línea en tres secciones: española, francesa y privada de Tánger.

El ferrocarril lo hará una sola Compañía. Los capitales y el personal serán un sesenta por ciento francés y un cuarenta español.

El director será francés, quien tendrá un adjunto español.

Se trazará en un plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas en su sección respectiva.

demostrado en el proyecto de mancomunidades provinciales.

El presidente, hablando luego con los periodistas, dijo que se propone seguir la pauta trazada por el señor Canalejas.

La reorganización de la policía

Madrid, 30.—Hoy se ha reunido la comisión del Congreso que entiende en el proyecto reformando la policía.

A la reunión asistió el jefe del Gobierno, quien manifestó que se introducirán en el proyecto cuantas modificaciones se estimen necesarias.

El lunes volverá a reunirse dicha comisión.

En el debate sobre este proyecto, que empezará el lunes, tomará parte el señor Salillas en nombre de la minoría radical.

Reunión de ministros

Madrid, 30.—A las ocho y cuarenticinco minutos han abandonado los ministros el Congreso, después de haber celebrado una reunión para cambiar impresiones.

A la salida, todos mostráronse reservadísimo.

Sábese, a pesar de ello, que durante la reunión, el jefe del Gobierno recibió una carta del señor Moret, y que sobre ésta hubo una larga discusión.

Montero cede

Madrid, 30.—Esta tarde se ha dicho en el Senado que el presidente de la Cámara señor Montero Ríos, en vista de las modificaciones introducidas en el proyecto de mancomunidades, cederá de su actitud intransigente, continuando desempeñando su cargo.

Dictámenes

Madrid, 30.—Las Comisiones respectivas del Senado han emitido dictámenes sobre los proyectos que leyó el ministro de Marina.

La de Presupuestos ha dictaminado sobre los créditos extraordinarios aprobados por el Congreso.

El lunes se discutirá en el Senado el presupuesto del ministerio de Fomento.

El de Instrucción pública está pendiente del examen de la Comisión.

Un rumor

Madrid, 30.—En los pasillos del Congreso circuló esta tarde el rumor de que había dividido la cartera de Instrucción pública el señor Alba.

Este manifiesto a los periodistas que la noticia carecía de fundamento.

Jura

Jura el cargo, con el ceremonial de costumbre, don Leandro Alvear.

Presupuestos

Se reanuda el debate sobre el articulado del presupuesto de liquidación.

Interviene el señor Alenda Salazar. Contéstale el ministro de Hacienda.

Los conservadores piden votación nominal.

Apruébase el artículo 1.º por ochocientos votos contra cuarenta y cinco.

Los artículos restantes se aprueban en votación ordinaria.

Señalase el despacho ordinario para el lunes, y se levanta la sesión de hoy a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Notas parlamentarias

Conferencia

Madrid, 30.—Esta tarde, antes de comenzar la sesión del Congreso, conferenció con el presidente de esta Cámara, señor Moret, el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones.

Las mancomunidades

Madrid, 30.—La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de mancomunidades provinciales, ha emitido hoy dictamen, aceptando la mayoría de lo aprobado por el Congreso.

Proyecto

Madrid, 30.—Los proyectos que en la sesión de esta tarde del Congreso ha leído el ministro de Fomento, señor Villanueva, se refieren al ferrocarril de Peñaranda, terminación del Canal de Alfonso XII, y considerando comprendidas en el plan general de carreteras las que se hacen por Administración según la ley de 1911.

Los catalanes y Romanones

Madrid, 30.—Los diputados catalanes rodearon esta tarde en el Congreso al jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, haciéndole objeto de una expresiva manifestación de simpatía por el interés que ha

demostrado en el proyecto de mancomunidades provinciales.

El presidente, hablando luego con los periodistas, dijo que se propone seguir la pauta trazada por el señor Canalejas.

La reorganización de la policía

Madrid, 30.—Hoy se ha reunido la comisión del Congreso que entiende en el proyecto reformando la policía.

A la reunión asistió el jefe del Gobierno, quien manifestó que se introducirán en el proyecto cuantas modificaciones se estimen necesarias.

El lunes volverá a reunirse dicha comisión.

En el debate sobre este proyecto, que empezará el lunes, tomará parte el señor Salillas en nombre de la minoría radical.

Reunión de ministros

Madrid, 30.—A las ocho y cuarenticinco minutos han abandonado los ministros el Congreso, después de haber celebrado una reunión para cambiar impresiones.

A la salida, todos mostráronse reservadísimo.

Sábese, a pesar de ello, que durante la reunión, el jefe del Gobierno recibió una carta del señor Moret, y que sobre ésta hubo una larga discusión.

Montero cede

Madrid, 30.—Esta tarde se ha dicho en el Senado que el presidente de la Cámara señor Montero Ríos, en vista de las modificaciones introducidas en el proyecto de mancomunidades, cederá de su actitud intransigente, continuando desempeñando su cargo.

Dictámenes

Madrid, 30.—Las Comisiones respectivas del Senado han emitido dictámenes sobre los proyectos que leyó el ministro de Marina.

La de Presupuestos ha dictaminado sobre los créditos extraordinarios aprobados por el Congreso.

El lunes se discutirá en el Senado el presupuesto del ministerio de Fomento.

El de Instrucción pública está pendiente del examen de la Comisión.

Un rumor

Madrid, 30.—En los pasillos del Congreso circuló esta tarde el rumor de que había dividido la cartera de Instrucción pública el señor Alba.

Este manifiesto a los periodistas que la noticia carecía de fundamento.

Jura

Jura el cargo, con el ceremonial de costumbre, don Leandro Alvear.

Presupuestos

Se reanuda el debate sobre el articulado del presupuesto de liquidación.

Interviene el señor Alenda Salazar. Contéstale el ministro de Hacienda.

Los conservadores piden votación nominal.

Apruébase el artículo 1.º por ochocientos votos contra cuarenta y cinco.

Los artículos restantes se aprueban en votación ordinaria.

Señalase el despacho ordinario para el lunes, y se levanta la sesión de hoy a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Notas parlamentarias

Conferencia

Madrid, 30.—Esta tarde, antes de comenzar la sesión del Congreso, conferenció con el presidente de esta Cámara, señor Moret, el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones.

Las mancomunidades

Madrid, 30.—La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de mancomunidades provinciales, ha emitido hoy dictamen, aceptando la mayoría de lo aprobado por el Congreso.

Proyecto

Madrid, 30.—Los proyectos que en la sesión de esta tarde del Congreso ha leído el ministro de Fomento, señor Villanueva, se refieren al ferrocarril de Peñaranda, terminación del Canal de Alfonso XII, y considerando comprendidas en el plan general de carreteras las que se hacen por Administración según la ley de 1911.

que no sea trasladado de Zaragoza el regimiento de lanceros del Rey.

El señor Arzobispo ha dispuesto que en todas las parroquias se celebren funerales por el señor Canalejas.

Córdoba

El gordo

Córdoba, 30.—El billete número 2.545, á que correspondió el premio mayor en el sorteo de hoy, está muy repartido entre clases necesitadas.

Barcelona

Para una iglesia.—Comisión.—Prelado.

Barcelona, 30.—En el Círculo Artístico se ha celebrado brillantemente la venta de objetos cuyo producto se destina a las obras de la iglesia del Carmen, que se construye en sustitución de la que fué incendiada durante la semana trágica.

Una Comisión del Ateneo obrero se dispone a marchar a Madrid, para entregar al rey don Alfonso el nombramiento de presidente honorario.

Sigue mejorando el señor Obispo de Seo de Urgel.

Mañana se verificará la inauguración de un centro católico en la Barceloneta.

Mitín.—Los ingenieros industriales

Barcelona, 30.—Ha sido aplazado el mitin que anunciaron los elementos de la conjunción republicano socialista.

Una nueva comisión de la asociación de ingenieros industriales, ha marchado hoy a Madrid, para gestionar las peticiones de los alumnos.

Huelva

Criminales detenidos

Huelva, 30.—Hoy han sido detenidos en esta capital los autores del crimen de que fué víctima Salomé Pérez, á quien robaron. Se conocen detalles horribles del asesinato.

El conflicto de los Balcanes

Albania se constituye

Madrid, 30.—Telegramas de Roma dicen que se ha constituido un Gobierno en Albania, entrando representantes de la población católica en él.

Confederación balcánica

Madrid, 30.—Informan de Constantinopla que un periódico de esta capital afirma que por consejos de Inglaterra, Alemania y Rusia, después de que se concierte la paz con Turquía, Montenegro, Grecia, Servia y Bulgaria formarán una confederación de Estados, denominada confederación balcánica.

Austria, Rumania y Rusia

Madrid, 30.—Participan de París que el Gobierno austriaco ha ordenado que no se despachen telegramas cifrados.

Sábese que Rumania prepara preparativos militares, y que en la frontera de esta nación Rusia ha acumulado sesenta mil hombres.

Los griegos

Madrid, 30.—Comunican de Atenas que las tropas griegas se encuentran ya frente a Janina.

Crese que los turcos se rendirán por falta de viveres.

Suspensión de hostilidades.—El cólera

Madrid, 30.—Despachos de Constantinopla dan cuenta de haber sido definitivamente suspendidas las hostilidades en la línea de Chatajaja.

El cólera decrece.

DEL EXTRANJERO

Santo Domingo

vestidas, a las cuales los fueron encontrados unos artefactos explosivos.

Thán a matarlo

Madrid, 30.—Nuevos despachos de Londres participan que se ha confirmado que las sufragistas detenidas llevaban pistolas para matar a Mr. Lloyd George.

DE MADRID

Franco y Libras

Madrid, 30.—Los francos y libras han obtenido hoy la siguiente cotización:

Table with exchange rates for Francos and Libras. Columns: Día 29, Día 30. Rows: Francos, Libras.

Gracias

Madrid, 30.—Hoy fué recibida en audiencia por los reyes la viuda del señor Canalejas, quien les dió las gracias por las atenciones que le han dispensado.

Información frutera

Ayer mañana fondeó en nuestro puerto el vapor Stella, último de la presente campaña.

Se llevó 4.016 barriles y 9 medios; 1.141 bultos de almendras, 99 sacos de castañas y 92 cajas de naranjas, para el mercado de Londres.

El total de lo exportado durante la campaña, excepto lo conducido por vapores de cabotaje, asciende a 1.858.337 barriles y 7.513 medios.

En la campaña anterior se exportaron 2.373.356 barriles y 17.908 medios.

La diferencia que resulta en ambas campañas, es de 515.019 barriles y 10.395 medios menos en la del presente año.

El último vapor que salió el año anterior fué el Themis, que zarpó el día 8 de Diciembre con 1.794 barriles para Amsterdam.

El Casino de Almería

Esta tarde, a las tres, celebrará el Casino de Almería junta general, para elegir la directiva que ha de actuar durante el bienio de 1913 a 1914.

En dicha junta se leerá una memoria, en la que el actual presidente, don José Molero Levenfeld, da cuenta de su gestión.

La suerte loca

El segundo premio en Almería

Como saben nuestros lectores por el suplemento que oportunamente publicó LA INDEPENDENCIA, ayer correspondió a Almería una participación decorosa en las pesetas de la lotería nacional.

El segundo premio, consistente en sesenta mil pesetas, tuvo la oportunidad de salir del bombo al mismo tiempo que la bolita del 13.375, número que fué vendido en nuestra ciudad por don José García, encargado de la afortunada administración de El Rostroico.

Aquí, donde por no recibir dinero del Estado, apenas toca la lotería, la noticia del premio de ayer, divulgada rápidamente por nuestro suplemento, produjo verdadera sensación.

Cualquiera iba a esperar que tocara aquí la lotería, y en un trece mil!

Sin embargo, pese a los que pregonan la mala suerte de ese número, esta vez la suerte ha hecho una de las suyas y se ha dado una vueltecita por nuestra ciudad.

Por cierto, que según parece, de las sesenta mil pesetas del premio, algunas irán a manos de gente necesitada.

De los diez décimos que constituyen el billete premiado, dos se hallan en poder de un individuo de la familia del administrador de El Rostroico, que lo viene jugando desde hace muchos años.

El antiguo profesor de Instrucción primaria don Juan Moreno Ayala, jugaba otros dos décimos.

Don Alejandro Fernández, hijo del antiguo comerciante don Agustín, y un dependiente de éste, llamado don Antonio Rincón, jugaban a medias otro décimo.

La señora viuda de Sánchez, dueña de una de las joyerías establecidas en el Paseo del Príncipe; la esposa de don Felipe Rubio, dependiente de la farmacia de Quesada; Josefa Jiménez, portera del convento de la Compañía de María; y Francisca Moya, viuda de un fontanero que murió en esta capital asfixiado, hallándose trabajando en una mina, poseen cada uno un décimo, en los que habían dado pequeñas participaciones a muchas personas necesitadas.

Se ignora el paradero de otro de los décimos, suponiéndose que lo tiene un capataz del puerto.

Algunos de los agraciados jugaban el 13.375 desde el año 1.866.

Durante tan largo período de tiempo—cuarenta y dos años—sólo dos veces ha sido premiado dicho número.

No es, pues, aventurado suponer que algunos de los agraciados, habrán invertido en buscar fortuna mayor cantidad de la que ahora han de percibir.

Lo cual demuestra—y perdonen la moraleja los jugadores—que es verdadero el antiguo adagio que dice: Trabajo y economía es la mejor lotería.

Esto no empece para que nosotros nos alegremos de la suerte de todos esos señores a quienes deseamos salud para disfrutar en paz y en gracia de Dios las pesetas que les han correspondido.

VIDA LOCAL

Ha regresado de sus posesiones de Pechina el concejal don José Benítez Blancos, en unión de su bella hija.

En la Iglesia parroquial de San Pedro se efectuó ayer el enlace de nuestro distinguido amigo el propietario y empleado del Banco Español de crédito, don José Rabell Molina, y la bella señorita Mercedes García Delgado.

Bendijo la unión el prosecretario de Cámara y gobierno del Obispado, don Anselmo Campos, siendo padrinos el exalcalde de Almería don Francisco Jover y Tovar, y la hermana de la novia, doña Visitación García de Pérez Herrera.

Después de la ceremonia religiosa, los invitados fueron obsequiados espléndidamente en casa de los novios.

Estos salieron en el tren correo con dirección a Málaga y otras capitales andaluzas.

rección a Málaga y otras capitales andaluzas. Deseamos el nuevo matrimonio una interminable luna de miel.

Para Gádor ha salido el ingeniero industrial don José Rodríguez Pardo, en unión de su familia.

A Fíñana ha regresado el ex alcalde de aquella localidad don Miguel Almansa.

Ha marchado a Granada, donde ha sido destinado, el teniente de la Guardia civil don José Rivero, en unión de su familia.

Ha marchado a Cabo de Gata la agraciada señorita Matilde López Sánchez.

La viruela en la cárcel

Por si no no tenían bastante los infelices reclusos de la prisión correccional de esta población con hallarse metidos en tan asqueroso casucho, faltar de toda clase de condiciones higiénicas, ahora han sido visitados por la epidemia variolosa.

Hace algunos días, un recluso, atacado de viruela, tuvo que ser trasladado al hospital, y ayer tarde, otro recluso corrió igual suerte por la misma causa.

Preciso es que con toda urgencia se adopten en la cárcel las más escrupulosas medidas, pues no sería de extrañar que a dadas las pésimas condiciones del edificio, se convirtiera aquella en un peligroso foco de infección.

REPARTO VECINAL

El arrendatario de la recaudación del reparto vecinal, don Santiago García Sánchez, ha publicado el siguiente edicto:

Hago saber: Que del 1 al 5 del actual Diciembre está abierta la recaudación del segundo semestre del reparto vecinal con el apremio de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre las cuotas para todos aquellos contribuyentes que no lo hubieren satisfecho dentro del período voluntario, y una vez transcurrido el referido plazo, incurrián en el segundo grado, consistente en el 15 por 100.

Lo que se hace público por medio de este edicto, a fin de evitar los perjuicios consiguientes.

Varios sucesos

Una fractura

Ayer, mientras trabajaba en el almacén de esparto de los herederos de don José González Canet, el operario Juan Martínez Espinosa dió una caída, ocasionándose la fractura completa del cúbito y radio del antebrazo izquierdo.

Fué asistido en la casa de socorro La Obrera.

Anciana herida

En las Cuevas de Callejón, donde habita, dió ayer mañana una caída la anciana de 73 años, Teresa Martínez Oña, produciéndose una herida contusa de cuatro centímetros en la región superciliar izquierda.

Fué asistida en la casa de socorro «La obrera», pasando luego a su domicilio en grave estado.

Un escándalo

En el barrio de San Cristóbal rieron ayer Magdalena Rivas Enciso y Nicolasa Sánchez Sicilia.

La primera, haciendo uso de un martillo, dió a la Nicolasa un golpe en la frente.

Después intervinieron los maridos de ambas, y hubiera ocurrido un lío gordo, a no intervenir los municipales, que, dejándose de chiquitas detuvieron a la Magdalena y al cónyuge de Nicolasa, Antonio López Fernández.

La lesionada recibió asistencia en la casa municipal de socorro.

Instrucción pública

CONCURSO

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso de traslado, correspondiente al mes de Enero del corriente año, y anunciando en la Gaceta de Madrid el día 7 de Septiembre último pasado.

De niños.—Categoría 6.ª: Número 1, don Juan Fernández Terrero, se le propone para una escuela de Málaga; número 2, don Antonio Rodríguez Espinosa, para la del Hospital de Granada; número 3, don Nicolás Luque Ferrer, para una de Málaga; número 7, don Juan Carroño Vargas, para la auxiliaria de la escuela graduada, de Granada; número 15, don Angel Rodríguez Zea, para la de Martos (Jaén); número 16, don José Bravo Alvarez, para una de Motril; número 17, don Agustín de Vicente González, para la de Ubeda (Jaén); número 18, don Serafín Baudín Agüero, para la de Antequera (Málaga); número 19, don Andrés Mesa Navarro, para la auxiliaria de la graduada de Almería.

Categoría 8.ª.—Número 21, don Miguel Moya Aragón, para la de Estepona (Málaga); número 22, don José Garde Amador, para la de Loja; número 25, don Eladio Simón Molano y González, para una de Ronda (Málaga); número 28, don Francisco María Cuellar, para la de Vélez Málaga (Málaga); número 29, don Ricardo López Litran, para la de Baza (Jaén); número 30, don Marcos García Ortega, para Cofín (Málaga); número 33, don Rafael Torres Vilchez, para Cortes de la Frontera (Málaga); número 35, don Emilio Labarga Cuevas, para la de Estepona (Málaga); número 38, don Juan Jaramillo Pinteño, para Vélez Blanco (Almería); número 39, don Antonio Rodríguez Hernández, para Baza (Granada).

Categoría 9.ª.—Número 40, don José Pagés Villoslada, para la de Andújar (Jaén); número 42, don Gayetano Ruiz Martínez, para una de Baza (Granada); número 46, don José García López, para Nerja (Málaga); número 48, don Manuel Salido González, para una de Guadix (Granada); número 49, don José Muñoz Santiago, para la de Gójar; número 50, don José Carretero y Carretero, para la de Ohanes (Almería); número 52, don Ramón Marín de los Reyes, para la de Rus (Jaén); número 54, don Mateo García de las Heras, para la auxiliaria de Ronda (Málaga); número 55, don José María Peláez Edo, para una de Berja (Almería); número 56, don Pascual García de Mingo, para una de Nerja (Málaga); número 61, don Miguel Cruz Llampán, para una de Valdepeñas (Jaén); número 63, don Francisco Araña Molina, para la de Cádiz (Granada); número 69, don Lope de

Vega y Champero, para una de Guacín (Málaga); número 53, don Francisco Pérez Maldonado, para la de Benamargosa (Málaga); número 73, don Cándido Lara Gaona, para la de Alfarate (Málaga); número 75, don Jacinto Villatoro Martín, para la de Torrepedregil (Jaén); número 80, don Gabriel Almécija Castillo, para la de Nijar (Almería); número 82, don Eduardo Pajares Hernández, para la de Sabote (Jaén); número 86, don Juan Ortega Garandara, para una de Guacín (Málaga); número 90, don José Yedra García, para una de Cúllar Baza; número 96, don José Martínez Llorente, parada de Caniles; número 98, don Julio Vals y Domenech, para una de Cazorla (Jaén); número 101, don Francisco Bravo Molina, para la de Castillo de Locubín (Jaén); número 108, don José Jódar Luque, para la de Canena (Jaén); número 110, don Eustaquio Salas García, para la de Monachil; número 111, don Luis Mendiri López, para la de Chiclana (Jaén); número 115, don Manuel Patiño Márquez, para la de Lanjarón; número 116, don Juan Oña Ruiz, para una de Gádor (Almería); número 119, don José Morales Martín, para una de Montefrío; número 120, don Cristóbal Rojo Mesa, para la de El Burgo (Málaga); número 121, don Sebastián Luque Moreno, para la de Alamoita (Málaga); número 122, don Santiago Delgado Toro, para una de Castillo de Locubín (Jaén); número 126, don Cristóbal Rivas Aguilera, para la de Torreblascopedro (Jaén); número 127, don Daniel Noguero Villanueva, para la de Algarinejo; número 130, don Francisco Salvador García Ruiz, para la de Huéneja; número 134, don Feliciano Aranda Gómez, para la de Nijar (Málaga); número 137, don Juan Gallego del Pozo, para la de Mellina (Málaga); número 138, don Enrique Punzón Gázquez, para la auxiliaria de la graduada de Almería; número 140, don Fortunato González Gómez, para la de Zurgena (Almería); número 149, don Luis González Segarra, para la de Castellar de Santisteban (Jaén); número 151, don Juan García Valera, para la de una de Galera; número 162, don Eduardo Hernández Beas, para la de Oree; número 163, don Vitoriano García López Navas, para la auxiliaria de Jaén; número 165, don Luis Martínez Grisolia, para la de Benamareul; número 167, don Gines Rubio García, para una de Puebla don Fabric; número 170, don Dionisio Salido González, para una auxiliaria de Jaén; número 173, don Juan Bautista Monterreal, para una de Pozo Alcón (Jaén); número 178, don Fernando A. Gutierrez Cuevas, para una de Paebla don Fadrique; número 179, don José María Muriel Luñares, para la de Izalca (Málaga); número 183, don José Villegas Mingorance, para la de Montecristal; número 184, don José Olmedo López, para la de La Peza; número 192, don Andrés Manzano Castro, para la de Fondón (Almería); número 196, don Angel Martín Rodríguez, para la de Molvizar; número 200, don Bienvenido Flores Carbonell, para la de Iznatorbal (Jaén); número 202, don Luis Porro Martínez, para la de Gonalguacil (Málaga); número 203, don José Valencia Ruiz, para la de Geres del Marquesado; número 206, don Benigno Ferrer Domingo, para la de Tabal (Almería); número 208, don Antonio González de Molina y Mengiver, para la auxiliaria de Antequera (Málaga); número 217, don José María Peinado Arana, para la de Capileira; número 218, don Ramón Cuesta Alvarez, para la auxiliaria de Andújar (Jaén); número 219, don Miguel Gallardo Berdin, para otra auxiliaria de Antequera (Málaga); y número 221, don Isidro Pérez Burgos, para la de Bacares (Almería).

Propuesta para la provisión de las Escuelas de niñas.—Categoría 6.ª: Número la doña Rafaela Rojas Ferrer, para la Graduada de Linares (Jaén); número 3, doña Antonia Rodríguez Ramos, para una de las de Granada; número 4, doña Luisa Janquisto Sánchez, para una de las de Málaga; número 8, doña Josefa Gutiérrez Jiménez, para una de las de Jaén; número 11, doña Margarita Carrillo Guerrero, para una de Antequera (Málaga); número 13, doña María Ponce Marin, para una de Martos (Jaén); número 14, doña Carmen Goloy García, para otra de Martos (Jaén); y número 15, doña María Avelina Roque García, para una de Motril.

Categoría 8.ª.—Número 20, doña María Tribaldos Palma, para un de Marbella (Málaga); número 24, doña Isabel Aranda Oceña, para una de Baza (Jaén); número 25, doña Eulalia Amor Lopez, para una auxiliaria de Ronda (Málaga); número 26, doña Cristina Francisca Nemesia, para una de Motril; número 28, doña María García Carril, para una de Ubeda (Jaén); número 24, doña María del Carmen Franco y Cano, para una de Beas de Segura (Jaén); número 30, doña Carmen Cano Hizo, para la de Nerja (Málaga); número 39, doña María del Pilar Jiménez Morales, para una de Alora (Málaga); número 40, doña María E. Cullén Adriana, para la de Serón (Almería); número 41, doña Ana J. Montañez y Segovia, para una de Estepona (Málaga); número 42, doña Ana Martín de la Cruz, para otra de Estepona (Málaga); y número 43, doña Patrocinio López Galdón, para una de Guadix.

Categoría 9.ª.—Número 45, doña Josefa Sanz Pérez, para la de Rus (Jaén); número 51, doña Genova Garrido Díez, para una de Bailén (Jaén); número 59, doña Sofía Luque y Pascual, para una de Montefrío; número 60, doña Emilia Díaz Gallano y García de Coea, para otra de Bailén (Jaén); número 61, doña Elisa Fernández Millán, para Iznalzo; número 62, doña Amalia Doña Gómez, para la de Begijar (Jaén); número 63, doña Julia Salazar Martínez, para la de Cuevas (Almería); número 64, doña María T. Dushas Sánchez, para la de Benamargosa (Málaga); número 74, doña Matilde Villa y Diaz, para la de Alcaudete (Jaén); número 76, doña Josefa Carrasco Fernández, para la de Nerja (Málaga); número 83, doña Biana Muñoz de la Peña, para una de Alhama de Granada; número 85, doña Josefa Crespo Añino, para la de Algarrobo (Málaga); número 86, doña Augustas Jiménez López, para la de Quesada (Jaén); número 92, doña Francisca Santos Machado, para la de Toba (Málaga); número 94, doña Agueda Navarro Muñoz, para la de Benahaduz (Almería); número 99, doña Asunción Carvajal Mesa, para la de Navas de San Juan (Jaén); número 101, doña Josefa López y López, para la de Nijar (Almería); número 109, doña Matilde Sabal Biedma, para la de Dilar; número 110, doña Avelina Bengel Arroyo, para una de Guacín (Málaga); número 112, doña Concepción Serrano y Serrano, para una de Alcañal la Real (Jaén); número 115, doña Juana López Juárez, para la de Lopera (Jaén); número 125, doña Trinidad González Fernández, para una de Sabote; número 126, doña Benigna Tudá la Espinosa, para la de Jérez (Málaga); número 127, doña María Lucena Noguera, para una de Nacimiento (Almería); número 128, doña Concepción Gómez Elias, para la de Abia

Umería); número 129, doña Aurora Rodríguez Linares, para la de Colomera; número 131, doña María del Carmen Rodríguez Villamil, para la de Rigordro (Málaga); número 134, doña Josefa López Alcaraz, para una de Valdepeñas (Jaén); número 139, doña Elvira Quededo López, para la de Carratraca (Málaga); número 141, doña Concepción Sánchez Entrella para la de Cuevas Bajas (Málaga); número 143, doña Nicolasa Vargas Esteban, para la auxiliaria de Andújar (Jaén); número 145, doña Josefa Ramirez Molina, para la Real de Becerro (Jaén); número 149, doña Enriqueta Solís García, para la de Cuevas (Almería); número 150, doña Eloisa Higuera Suárez, para la de Navas de San Juan (Jaén); número 155, doña Julia Leal Páramo, para la de Gazorla (Jaén); número 159, doña María del Pilar Peña y García del Campo, para la de C-stellar de Santisteban (Jaén); número 160, doña María de la Encarnación Blanco y Leva, para la de Higuera de Arjona (Jaén); número 161, doña de los Angeles Avila Silva, para la de Bardales (Málaga); número 164, doña Josefa Gómez y Muntal, para la de Cala honda; número 171, doña Augustas Crespo Sánchez, para una de Pozo Alcón (Jaén); número 178, doña Adoración Aguilera Márquez, para la de Góros del Marquesado; número 180, doña Carlota Manzano Mendoza, para la de Alboloduz (Almería); número 183, doña Inés Gedulia Benito para la de Guadalupe; número 185, doña Petra Najera Huergo, para la de Higuera de Calatrava (Jaén); número 186, doña Elisa Vera Montañés, para la de Comares (Málaga); número 198, doña Brigida López Martínez, para la de Macael (Almería); número 194, doña María de los Remedios Cruz Velazco, para una de Pozo Alcón (Jaén); y número 208, doña Consuelo Castella Carrasco, para la de Chiclana (Jaén).

Quedan sin proveer por falta de aspirantes las solicitudes de las escuelas de Ráfol (Almería), Genalguacil, Istau y Alpandeire (Málaga).

NOTICIAS GENERALES

Registro civil En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Bernardo García del Pino; Angela Moncedo Gálvez, Francisco Castillo Sánchez.

Defunciones.—Amparo Pérez López, Vicente Orti Giménez, Juan Ramirez Padilla, Critóbal Moya Padilla Manuel Sánchez Sánchez, Antonia Usero Usero, Isabel Palenzuela López y Antonio Vela Baños.

Casamientos.—José Rabell Molina con Mercedes García Delgado.

De caridad Una pobre viuda falta de todo recurso que habita en la calle de Nuestra Señora de las Mercedes, número 12, solicita un socorro de las personas caritativas.

A las señoras Se encuentra en esta, hospedándose en el Hotel Simón, el representante de los grandes almacenes El Louvre de París, casa en San Sebastián, con los últimos modelos en confecciones para señoras, e-balleros y niños, peletería, impermeables, canisería, ropa blanca, géneros de punto, y extensos catálogos para mobiliarios, cortinajes, vajillas etc. etc.

Recibirá a sus clientes de 10 de la mañana a 7 de la tarde.

A. Pelegrin Pastor Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas.—Granada 10.

La Hemoglobina Los convalecientes recobran rápidamente sus fuerzas usando la Hemoglobina Asimilable Stengro. Venta Farmacia.

Boletín religioso

Santos de hoy, Domingo I de Adviento. Santos Prólpio y Evasio, obispos y mártires; Eloy, obispo y confesor; Domingo Serracino y compañeros mártires; Santos Cándida y Natalia, mártires.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica, con rito solemne y color morado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, en la Santa Iglesia Catedral.

Santos de mañana, Ines.—Santos Eusebio, presbítero y mártir; Marcelo, diácono y mártir; Cromacio, Lope o Lupo, Nono, Silvano y Evaristo, obispos. Santos Bibiana, virgen y mártir; Adria, Paulina, María, Mariana y Aurelia, mártires; Elisa, virgen y monja.

La Misa y el Oficio divino son de Santa Bibiana, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en Santiago. Cultos de hoy, domingo Comuniones generales.—Hoy se cele-

brarán las siguientes Misas de Comunión general:

En San Pedro, a las ocho, para los socios del Apostolado general de la Oración del Sagrado Corazón de Jesús.

En Santo Domingo, a la misma hora, para los cofrades y socios del Rosario Perpetuo.

En San Sebastián y la Compañía de María, también a las ocho, para los socios correspondientes de la Asociación de Hijas de María establecidas en las mismas.

Misas cantadas.—En la Santa Iglesia Catedral, a las 9, Horas canónicas, celebrándose después de Tercia la Misa solemne de la Dominica, en la cual predicará el M. I. señor Dr. D. José Fernández Bendicho, Dean de la Santa Iglesia Catedral, y al final Sexta y Nona.

En las parroquias, a la misma hora, la Misa conventual, con plática por los respectivos Párrocos.

Ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús.—En San Pedro, al final de la misa de Comunión general se harán los ejercicios mensuales.

Novenas en honor de la Purísima.—La Asociación de las Hijas de María establecidas en la Parroquia de San Sebastián, Compañía de María, Hospital y las Religiosas de María Inmaculada para el servicio doméstico (San Juan), celebran la Novena en honor de su Excelsa Patrona en la forma siguiente:

EN SAN SEBASTIÁN.—A las ocho, Misa de Comunión general acompañada de órgano y moletos.

Tarde: A las cinco y media, Exposición, Estación, Rosario, Letanía cantada, Ejercicio de la Novena, cánticos, bendición y reserva.

Los sermones estarán a cargo del director y párroco de dicha iglesia, don Pio Navarro Moreno.

EN LA COMPAÑÍA DE MARÍA.—Todas las mañanas, a las ocho, se celebrará la Santa Misa, en la que comulgara el coro que se designe, y después de la acción de gracias, todas las socias del mismo, presidiadas por su Director, harán pública y colectivamente la visita reglamentaria a la Purísima Concepción.

Por la tarde: a las cuatro y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio de la Novena, cánticos, Bendición y Reserva.

EN SAN JUAN.—A las siete habrá todos los días Misa con cánticos. Por la tarde, a las cinco, se expondrá a S. D. M. rezándose la Estación con Jaculatorias y Sto. Rosario; a continuación será el ejercicio de la Novena, sermón, cánticos y Reserva.

El sermón está a cargo del M. I. señor Dr. don Arturo Menán, Canónigo Lectoral y Catedrático del Seminario.

EN EL HOSPITAL.—A las cinco y cuarto de la tarde Santo Rosario, ejercicios, Salve y Letanía cantada y Oración.

Ejercicios en honor de Nuestra Señora del Rosario.—A las seis de la tarde Exposición, Rosario, Sermon a cargo del R. P. Gregorio Ca vo, Salve, Reserva y Procesión por las naves del Templo. El Rosario comienza a las seis de la tarde todos los días.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, a las seis menos cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las seis y media.

Catecismo para adultos.—En la Parroquia del Sagrado durante la Misa de doce, y en San Sebastián en los cultos de la tarde.

Indulgencias.—Hoy pueden ganar una plenaria todos los fieles que, teniendo la Bula de Santa Cruzada, cumplan las condiciones ordinarias.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo concede cincuenta días por la asistencia a los cultos de la Compañía de María y San Juan.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. La Congregación de la Propagación de la fe tendrá su función principal el día 3, fiesta de su Patrono San Francisco Javier. A las 8 misa de Comunión general que celebrará el Ilmo. señor Obispo y después de ella hará una plática.

Por la tarde, a las 3, en la residencia, Bayo I, se celebrará junta general presidida por el Ilmo. señor Obispo. Se recordará a todos los que pertenecen a dicha Congregación la obligación de asistir a los dos actos.

Consultorio médico-quirúrgico

A CARGO DEL Dr. J. Noguera Especialista en partos y enfermedades de la matriz

Este consultorio está montado con arreglo a los adelantos modernos y además dotado de instrumental y motores eléctricos magníficos, para faradización, galvanización, electrolisis, catáforesis, en tóscofia galvanocauteriz, masaje en todas sus formas etc. etc.

Casualidad general de 1 a 3 De la especialidad de 3 a 5 Plaza de San Sebastián, 1 Consulta económica en su Clínica de la Calle Real del Barrio Alto número 56, de 8 a 10 de la mañana.

EL NUEVO COMPUESTO ARSENICAL

Albuminato-Arseno-Fosforado



Albuminato-Arseno-Fosforado

Curia infectiblemente la Avariosis y las enfermedades de la piel.

Una feliz combinación de arsénico le ha hecho SUPERIOR A TODOS LOS ARSENICALES; pues cumple las mayores exigencias de la terapéutica moderna, porque es MAXIMUM PARAITROPO MINIMUM ORGANOTROPO y el mas EXCELENTE CORROBORANTE, factores todos esenciales para la curación de las ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

La indiscutible eficacia de X2, está tan reconocida por cuantos señores médicos le han ensayado, que no vacilan en afirmar ESTA RESULTA EL PROBLEMA DE LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE.

De venta en las principales farmacias de España Portugal y América.

Exportación a todos los paises. Dirección Administrativa, Señores Pérez de y Hernando, banqueros, y Centro de preparación, JUAN VIDAL, laboratorio, Jronse.

Representante en Almería, Enrique de

¡GRAN EXITO! MAQUINAS PARA ESCRIBIR

YOST

Modelo nuevo.—Escritura visible.—No tiene cinta para escribir.—Su tintero dura un año sin exigir cuidado alguno.—Es la máquina que da mayor belleza a la escritura por su impresión directa sobre el papel.—Su suavidad al tacto es tan grande, que hace de la máquina YOST la más ligera de todas las máquinas para escribir.

Se vende a plazos y al contado Para informes en Almería y su provincia,

</

LA LOTERÍA NACIONAL

El sorteo de ayer

Madrid, 30.—En el sorteo de la Lotería nacional efectuado hoy, fueron favorecidos con los premios que se expresan, los números siguientes:

NUMEROS	PESETAS	POBLACIONES
2.545	100.000	Córdoba, Barcelona
13.375	60.000	Almería, Madrid
15.276	20.000	Sevilla, Madrid, Unión
20.125	1.500	S. Roque, S. Sebastián, V.
25.118	1.500	Barna., León, Zaragoza
6.244	1.500	Granja, Barna., Sevilla
17.657	1.500	Barcelona
15.329	1.500	Madrid
27.206	1.500	Merida
2.469	1.500	Luceña, Barcelona
13.350	1.500	Madrid
30.799	1.500	Madrid
4.412	1.500	Madrid
8.395	1.500	Bilbao, Pamplona, Madrid
8.836	1.500	Antequera, Barcelona
12.078	1.500	Santander, Cigena, Lincea
27.680	1.500	Barcelona
30.632	1.500	Barcelona
9.206	1.500	Barcelona, Cadiz, Bilbao
30.027	1.500	Valencia, Barcelona
2.890	1.500	Pontevedra, Tíjola, Svlla
23.092	1.500	Barna., Málaga, Bilbao
26.688	1.500	Valencia

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.
 99 ítem de 300 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.
 2 ídem de 1.000 ídem para los números anterior y posterior al del premio primero.
 2 ídem de 750 ídem para los del premio segundo.
 2 ídem de 518 ídem para los del premio tercero.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Decena y centena

1	23	26	42	59	73	85	98
103	115	134	165	200	230	259	264
271	276	315	335	380	391	401	412
430	431	442	494	503	509	612	624
627	646	664	704	721	747	767	798
802	860	863	906	907	908	911	915
919	926	975					

Mil

47	99	103	182	191	193	216	218
221	276	336	340	350	362	380	394
401	484	492	499	533	578	599	600
678	701	734	760	894	956	998	

Dos mil

17	58	66	72	80	96	100	124
149	155	188	202	220	223	340	345
371	393	395	414	417	420	437	
439	462	470	490	505	534	539	594
639	663	685	721	836	871	879	887
889	908	921	938	935	962	978	

Tres mil

5	12	57	81	171	172	197	229
251	257	296	305	392	397	402	439
461	471	508	537	544	547	642	
674	694	715	753	761	808	840	882
940	949	964					

Cuatro mil

91	156	160	190	194	200	201	202
234	240	246	289	317	321	322	323
618	633	646	689	717	721	722	723
777	811	846	850	901	904	928	931
944	967	976	982				

Cinco mil

2	13	23	95	220	229	330	333
349	358	367	387	389	399	416	461
479	498	517	533	573	619	639	648
660	686	708	730	739	778	796	831
888	920	957					

Seis mil

82	55	69	113	131	135	146	159
182	188	217	254	266	270	296	305
344	350	373	409	410	427	433	482
567	592	606	620	621	677	705	744
759	763	785	925	935	937	962	

Siete mil

42	56	68	107	128	222	296	297
316	322	406	435	448	452	457	505
530	553	564	582	591	630	640	641
726	756	816	823	825	835	850	856
873	904	917	954	979	983	992	996

Ocho mil

17	29	121	158	169	204	213	236
259	328	356	372	418	473	528	543
549	557	578	605	700	775	762	800
810	842	982	986				

Nueve mil

3	9	84	96	101	141	153	171
234	255	256	290	292	371	378	381
385	402	420	436	447	516	540	614
618	632	665	685	708	786	794	834
863	881	899	924	961	976		

Diecisiete mil

11	86	122	123	163	167	195	212
216	221	234	266	378	399	411	428
461	509	514	518	519	584	886	598
690	631	651	664	665	699	722	726
740	758	777	785	800	816	869	892
897	912	964	982				

Dieciocho mil

22	30	72	97	104	132	147	172
195	222	248	263	263	314	378	402
427	454	492	522	547	596	642	646
663	697	710	730	731	773	836	833
879	890	904	918	938	955	993	997

Diecinueve mil

76	82	85	208	238	296	301	305
400	437	460	507	528	542	545	547
564	664	755	780	790	837	869	894
928	976	999					

Veinte mil

27	32	50	150	155	232	235	256
299	340	366	375	392	406	424	454
458	467	475	485	485	493	521	541
625	628	661	694	708	730	790	836
837	840	855	875	925	928		

Veintiuno mil

29	49	88	93	126	159	176	199
210	256	263	350	402	405	486	500
529	552	572	589	599	631	345	655
657	664	697	719	720	740	751	771
801	810	935	961	973			

Veintidós mil

122	135	142	150	177	195	198	331
449	485	232	555	594	613	619	672
687	701	709	787	798	843	877	890
904	959	961	966	987			

Veintitrés mil

79	88	106	118	185	200	287	300
312	316	319	342	347	380	443	453
454	501	604	618	659	667	684	699
735	753	763	783	817	824	898	951
955	988	992	994				

Veinticuatro mil

10	14	15	17	34	37	93	110
178	212	234	247	249	298	292	295
300	309	310	322	324	327	393	406
466	482	495	524	549	581	598	599
605	625	633	652	656	767	773	796
809	831	844	849	858	867	872	908
969	987						

Veinticinco mil

16	27	81	112	122	127	136	190
193	197	259	260	293	325	348	374
393	409	476	480	569	577	632	712
756	829	832	851	900	908	916	918
928	947	942	954	966	972		

Veintiseis mil

27	63	85	120	148	168	208	273
281	267	300	306	401	418	433	440
531	542	569	634	640	644	713	749
828	849	867	873	875	882	888	917
930	980						

Veintisiete mil

22	41	77	79	100	134	135	136
146	162	174	214	228	257	265	280
298	320	354	376	441	470	487	505
536	546	586	603	617	629	647	661
670	687	718	721	728	741	754	761
763	774	777	804	819	865	896	907
908	925						

Veintiocho mil

000	75	102	119	143	146	155	183
192	196	219	233	237	239	250	256
284	312	322	347	350	468	470	472
494	537	540	589	623	632	663	713
727	755	799	813	845	873	899	909
962	978	985					

Veintinueve mil

05	27	47	121	124	202	223	239
314	327	373	398	401	411	416	431
445	497	548	582	575	586	297	624
631	639	643	651	659	695	722	728
744	747	748	758	761	815	869	922
937	945	955	965	994			

Treinta mil

37	42	81	87	89	90	111	128
158	171	192	206	213	292	317	322
364	368	427	444	517	563	575	588
592	693	609	633	617	653	674	703
705	723	737	759	774	795	809	818
826	829	833	924	936	946	952	

Tanger y costa Norte de Africa hasta Santa Cruz de Tenerife.
 —El Luis Vives saldrá el día 5, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
 —El Santa Ana saldrá el día 3, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.
 —El Navarra saldrá el día 6, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.

REMISIVO De Bédar

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA.
 Muy señor mío: Le estimaré que en el periódico de su digna dirección, dé cabida a la presente.
 Con fecha 24 del actual, interpusieron una denuncia ante el delegado de Hacienda de esa capital, los vecinos de esta villa don Francisco Castaño Contreras, don Juan Ruiz Guerrero y don Francisco Renovales Tejedor, contra el alcalde de este pueblo, sobre malversación de fondos.
 Ya era tiempo de que se dieran a luz algunas de las infracciones y abusos que comete esta autoridad a que venimos padeciendo, durante su mando, que aun cuando no hace mucho tiempo (dos años aproximadamente), nos parece a todas las personas conscientes que nos damos cuenta exacta de su mala administración, un siglo; igualmente le sucede a todo el demás vecindario, aun al más inepto, pues es tan clara su obra, que hace ver hasta a los más ignorantes.
 Dándole un millón de gracias por la inserción de estas líneas, se reitera de V. suyo afmo. atto. y s. s. q. h. s. m.

MINERIA Pagos al Estado

Don Juan de la Cruz Navarro de Haro presentó ayer en el Gobierno civil los pliegos de papel de pagos al Estado necesarios para satisfacer los derechos de títulos de propiedad y pertenencias demarcadas a los registros de que es autor, titulados Los tres, número 31.750, del término de Fondón, y Actividad, número 31.791, de los de Beires y Fondón.

AUDIENCIA Y JUZGADOS Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre robo, contra Francisco Cueto Vázquez y otros.
 Abogado, señores Maldonado y Granados; procuradores, señores Rapallo y Rosales.
 Sección segunda.—Causa del Juzgado de Berja, sobre hurto, contra Encarnación Gómez Cano.
 Abogado, señor Romero; procurador, señor Enciso.

Vacante Se encuentra vacante el cargo de juez municipal de Laroya.

CUPON

LA INDEPENDENCIA

Por cada VEINTISEIS cupones, la Administración de LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo para optar a dicho regalo.

José Gil
 CALLISTA
 Calle de San Pedro, núm. 7

Francisco Gutiérrez
 PRACTICANTE

Grandes almacenes EL AGUILA

LOS MAS IMPORTANTES Y EXTENDIDOS DE ESPAÑA
ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO, SEÑORA, NIÑO Y NIÑA
Príncipe Alfonso, 7-Teléfono 105.

SUCURSALES:

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza

Sección de Ropas confeccionadas para caballero Trajes patén. de 17'50 á 70 ptas. Abrigos de todas clases. de 25 á 125 » Pellizas de 10 á 90 » Impermeables . . de 34 á 100 » Pantalones de todas clases . . . de 6 á 25 » Guardapolvos, capas, levitas, frachs, abrigos de astrakán y de piel, uniformes, cazadoras, etc., etc.	Sección de ropas confeccionadas para señora Trajes de lana cheviot, forma sastre. de 25 á 90 ptas. Abrigos forma novedad. de 22'50 á 80 » Abrigos de astrakán, seda, seals king de 80 á 220 » Blusas franela, seda ó terciopelo de 4'50 á 35 » Refajos algodón ó seda. de 4'50 á 20 » Paldas, cuellos, guardapolvos, artículos de fantasía, etc.	Sección de Ropas confeccionadas para niño Trajes marinera y formas novedad de 5 á 31 ptas. Trajes americana de 14 á 40 » Abrigos de todas clases de 14 á 42 » Chaquetones y capotes de 13 á 38 » Pellizas, capas, impermeables, bombachos, trajes pana, cuellos, etcétera, etc.	Sección de Ropas confeccionadas para niña Trajes forma sastre de 14 á 50 ptas. Vestidos lana de 11 á 40 » Abrigos últimos modelos de 15 á 60 » Abrigos astrakan de 24 á 42 » Delantales, bufandas, trajes dril, vestidos de terciopelo, etc., etc.	Sección de Peletería Abrigos de loutre du Nord de 280 á 490 ptas Echarpes de loutre, taupe, vison, renard, etc de 13 á 140 » Manguitos de loutre, taupe, vison, renard, etc de 32 á 70 » Corbatas de loutre, taupe, vison, renard, etc. . . de 7 á 50 » Corbatas y echarpes estilo astrakan de 5 á 28 »	Sección de camisería Camisas blancas ó color varias formas de 3'50 á 8 ptas Camisas franela de 4 á 12 » Calzoncillos de hilo, algodón y franela. de 3 á 6 » Pañuelos de hilo, seda y algodón de 0'20 á 4 » Tirantes de todas clases. de 1 á 7 » Pijamas, Ligas, Fajas, Jemelos indispensables botanaduras, etc., etc.
Sección de género de punto Trajes interiores atepado extra. de 6'50 á 8 ptas. Trajes punto inglés, algodón ó lana. de 5'25 á 13'50 » Calcetines de algodón, lana ó seda. de 0'50 á 6 » Jerseys para sport de 3'50 á 16 » Medias para señora de 0'50 á 6 » Rodilleras, chalecos, fajas abdominales, bufandas, petos, etc., etc.	Secciones de Corbatería, Bastones, Paraguas y Sombrillas Tiras, echarpes, nudos, etc. etc. de 0'40 á 7 ptas. Tipo especial de nudo última novedad de 0'75 » Bastones gran variedad de maderas y puños. . . de 1 á 40 » Paraguas para caballero de 3 á 50 » Paraguas para señora modelo novedad de 3 á 35 » Sombrillas	Sección de Zapatería Borceguí y Polaco negros de 10'50 á 25 ptas. Borceguí Polaco color de 10'50 á 22'50 » Polaco y zapatos negros para señora. de 10'75 á 22'50 » Borceguís y confortables señora y caballero . de 2'75 á 8'50 » Zapatos y Polaquitas negro y color para niños. de 6 á 12 » Zapatillas, Calzado para Foot-ball y Sport Cremas, Piernitos, calzado de goma, etc., etc.	Sección de Sombrerería Sombrero hongo. de 6 á 12'50 ptas Sombrero flexible de 4'25 á 15 » Sombrero para niño de 5 á 7 » Sombrero para niña. de 5 á 7 » Sombrero decopa á 15 Gorras para caballero y niños de todas clases y modelos de 2'50 á 5 » Gorras marinero, Sombreros sport, Sombreros de cheviot, gorras alemanas y japonesas, etc., etc.	Sección de Guantería Guantes de cabritilla para señora en negro y colores de 3 botones de 2 á 2'50 ptas » Guantes para caballero cosido inglés y Jován colores y negro de 3 á 4 » Guantes reclamo, gamuza natural para caballeros y señoras . . . de 2'50 á 2 » Guantes imitación suecia de 1'50 á 2 » Guantes de hilo, seda y lana, para caballeros, señora y niños	Sección de Artículos Viaje Sacos demanoforma City-bag . . . de 5 á 27 ptas Sacos viaje forma Gladston de 40 á 120 » Mundos Vieneses y de camarote. de 55 á 105 » Cajas inglesas. . . de 15 á 55 » Sacos de lona para ropa sucia. . . á 7'50 Porta-mantas, Mantas, Perchas, Estuches para cuellos, Neceseres viaje, Leggings, Bastones, Mochilas, Bandas Sport, Sacos bambú, Cestas merionda, etc. etc.

Exposición general de artículos de la temporada
PRECIO FIJO PIDASE EL CATALOGO GENERAL VENTAS AL CONTADO

POZOS ARTESIANOS Sondajes en los pozos ordinarios para aumentar sus aguas. Se remiten catálogos gratis, Ignacio Ruiz, Plaza Murciana, 20.-Valencia.

No más purgas
Supositorios VICTORIA
 á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción osmética y descomestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.
 Depositario en Almería, Dr. VIVAS PEREZ

La Unión y el Fénix Español
 Compañía de seguros reunidos
 CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 años de existencia
 SEGUROS SOBRE LA VIDA-SEGUROS CONTRA INCENDIO
 SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:
 SALVADOR ROMERO Y HERMANO
 PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10



LA ESPAÑOLA
 COMPAÑIA ANONIMA A PRIMA FIJA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO
 Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento, por Real Orden de 9 de Julio de 1909
 Capital social: 1.000.000 de pesetas
 Suscritas. 787.009 pesetas
 Desembolsadas 123.775 »

Los contratos especiales de esta Compañía son los más beneficiosos que pueden celebrar, tanto los patronos de toda clase de industria, como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y urbanas, á causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de sus mismos.

Don de social, Carretas, 12.-MADRID
 Delegado en Almería: José Alcaraz Giménez. Arapiles, 8.-Almería
 Autorizado por la Comisaría General de Seguros

Compra de toda clase DE
Monedas de oro y Billetes extranjeros
 Savalador Romero y Hermano
 PASEO DEL PRINCIPE, 10.-ALMERIA

Velas de cera para el culto
 Calidades litúrgicas garantizadas
 Marcas registradas:
 "MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual
 "NOTABILIA" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.
 RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearinas.

ENVIOS A ULTRAMAR
 Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
 VITORIA (España)

Manuel Salinas Cuéllar
 TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES
 Conde Oñalía, 5.- Teléfono 229
 Telegramas: MANUEL SALINAS.
 Servicio combinado de domicilio á domicilio, á precios reducidos.
 Barcelona: don Juan Rabassa, Cristina, 7.
 Valencia, señores Quiñones, Soto y Pascual, Muela 3.
 Nota.—Esta Agencia recibe en todos los vapores mercantes que llegan á este puerto.

Tortoni
 Gran café restaurant
 BULEVAR DEL PRINCIPE, 33
 Situado en la rotunda de la Plaza Circular
 PLATOS DEL DIA
 Sopa al cuarto de hora, huevos á la palmesana, merluza salsa holandesa, chuletas de cerdo á la besamé.
 Sucursal: Paseo del Principe, 35
 TELEFONOS 254 y 255

NUEVO ESTANTE A PEDAL
 CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO
 LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESBARARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER
SINGER
 MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.
 Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

4. Puerta de Purchena. 4

Descubrimiento sensacional
 Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, gota, dolores, etc., por medio del **Tratamiento de L. RICHELET**



Antes de la curación Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, (farmacéutico-químico) en Sedán (Francia), en lo concerniente á las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.
 Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eccemas varicosas de las piernas, enfermedades sífilíticas.
 La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.
Jamás ha habido un desacierto
 Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.
 El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.
 Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor señor RICHELET, ó al depositario general en España, don FRANCISCO LOYARTE; droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIÁN, y será remitido gratuitamente.
 L. RICHELET, 13, rue Gambetta, Sedán (Francia)
 Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián.
 Depositarios en Almería: Don Eugenio de Bustos, alle de Granada, 23. Don José Toro Garcia, alle de Santo risto. Don Diego Sánchez egarra, Real 11.

CORSETERA
 Juana Navarro Aguilar
 PRINCIPE, 40
 Premiada con Diploma de Honor Concurso Comercial.
 Se construyen corsés rectos, últimos modelos de París, de legítimas ballenas á medidas, desde 15 pesetas en adelante. Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre, para quebraduras de ingle y ombligo, últimos adelantos.
 Especialidad en fajas corsés recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están delicadas y no usan el corsé.

¿REUMATICOS?
 Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **BALSAMO VICTORIA**
 que á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.
 Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.
 Precio, dos pesetas.—Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PEREZ.